ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
28 NOV 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 9860 /
LA LIGUA, 23 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 4585 del año 2022, que aprueba la suplencia para la Secretaria Municipal.
8. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00151-00198 a nombre del contribuyente Sr. Guillermo Chávez Aracena.
9. Certificado de Defunción del Sr. Guillermo Chávez Aracena.
10. Fotocopia de la Cedula de Identidad de la Sra. Mafalda Salinas Medina.
11. Declaración jurada de la contribuyente Sra. Mafalda Salinas Medina, de fecha 08/09/2022.
12. Certificado de Posesión efectiva N° 0001872055/2014.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

CONSIDERANDO:

1.- Regularícese el pago de las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2019, 2020 y 2021, 1ª y 2ª del año 2022 de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00151-00198, a nombre de la contribuyente Sr. Guillermo Chávez Aracena, por tratarse de una persona fallecida lo cual se presenta el certificado de defunción folio N°96426660, además considerar que la Señora Mafalda Salinas Medina, presenta una declaración jurada que efectuó con fecha 08/09/2022, en donde

manifiesta de que es la legitima ocupante del inmueble ubicado en Villa O'Higgins LT 198, Comuna de La Ligua y además acredita a través de la posesión efectiva N° 0001872055 de que es la cónyuge del Sr. Guillermo Chávez Aracena.

2. Además considerar que, la Señora Mafalda Salinas Medina, quien hace uso del inmueble con rol 00151-00198, solicita regularizar la exención de pago de las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2019, 2020, 2021 y las cuotas 1ª y 2ª del año 2022 asociadas al cálculo de aseo domiciliario, por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones municipales como adulto mayor, quien acredita lo antes descrito con copia de la cedula de identidad, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas al rol 00151-00198, previa solicitud del interesado, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE, QUIEN HACE USO Y ES RESPONSABLE DE LA DEUDA DEL INMUEBLE	:	MAFALDA SALINAS MEDINA
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00151-00198.

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALORÍA MUNICIPAL

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00151-00198**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
05 DIC 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/NNL/RPE/LCC/lcc.